

**PROPUESTA DE HOJA DE
RUTA PARA LA ADAPTACIÓN
E IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA DE LA OMS SOBRE LAS
ACTIVIDADES INTEGRADAS PARA
LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE
ANTIMICROBIANOS EN LA
SALUD HUMANA**

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA LAS Américas

Contenido

INTRODUCCIÓN3
COMPONENTES DE LA HOJA DE RUTA4
CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO5
OBJETIVOS	5
RESULTADOS PRINCIPALES	5
EVALUACIÓN DEL CONTEXTO NACIONAL E INSTITUCIONAL6
OBJETIVOS	6
RESULTADOS PRINCIPALES	6
DEFINIR EL ALCANCE DEL PROGRAMA7
OBJETIVO	7
RESULTADOS PRINCIPALES	7
PLANIFICACIÓN7
OBJETIVO	8
RESULTADOS PRINCIPALES	8
EJECUCIÓN8
OBJETIVO	8
RESULTADOS PRINCIPALES	8
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN8
OBJETIVO	9
RESULTADOS PRINCIPALES	9
REVISIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA9
OBJETIVO	9
RESULTADOS PRINCIPALES	9
ANEXO I	10
ANEXO II	11
ANEXO III	13
ANEXO IV	14
ANEXO V	15

El presente documento y la orientación técnica de la OMS sobre la optimización del uso de los antimicrobianos han beneficiado de financiamiento de la OMS y de los gobiernos de Noruega y Alemania.

Introducción

La iniciativa global de la OMS recomienda a los países que establezcan hojas de ruta integrales que permitan guiar la adaptación e implementación de los 5 pilares establecidos en la Política de la OMS en forma articulada con los planes nacionales, en coordinación y colaboración con los socios globales y regionales. Estas hojas de ruta deben contemplar las fortalezas, desafíos y requerimientos de cooperación técnica que permitan garantizar una implementación efectiva de la Política a nivel regional, nacional y sub-nacional.

Figura 1. Actividades Integradas para la Optimización del Uso de Antimicrobianos.

<p>PILAR 1: Crear y desarrollar mecanismos nacionales de coordinación para la optimización de los antimicrobianos y elaborar guías en esa materia</p>
<p>1. Creación y mantenimiento de mecanismos nacionales de coordinación para la optimización de los antimicrobianos que sean operativos a escala nacional, subnacional y distrital.</p>
<p>2. Elaboración de guías terapéuticas y de optimización del uso, normas e instrumentos de implantación nacionales.</p>
<p>PILAR 2: Garantizar y reglamentar el acceso a los antimicrobianos</p>
<p>3. Mejora del acceso a los antimicrobianos esenciales de calidad, eficaces, seguros y asequibles.</p>
<p>4. Reglamentación de los determinantes sociales y las políticas de remuneración que promueven la prescripción y la dispensación responsable de los antimicrobianos.</p>
<p>5. Legislación y reglamentación en aras del uso responsable y racional de los antimicrobianos y de su correcta eliminación.</p>

<p>PILAR 3: Fomentar la concienciación, la educación y la formación</p>
<p>6. Mejora de la concienciación y la implicación para facilitar el cambio de hábitos en cuanto al uso de los antimicrobianos.</p>
<p>7. Fortalecimiento de la capacidad del personal de salud mediante la impartición de módulos educativos y formativos acordes con el cargo y las funciones de cada profesional.</p>
<p>PILAR 4: Fortalecer las medidas destinadas a mejorar el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene, así como las destinaciones a la prevención y el control de infecciones</p>
<p>8. Mejora las medidas WASH en los establecimientos de salud y las comunidades.</p>
<p>9. Implantación de los componentes básicos de PCI en los establecimientos de salud.</p>
<p>PILAR 5: Vigilancia, seguimientos y evaluación</p>
<p>10. Vigilancia del uso y del consumo de antimicrobianos.</p>
<p>11. Vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.</p>
<p>12. Seguimiento y evaluación de las medidas de optimización de los antimicrobianos.</p>

El **objetivo** de una hoja de ruta es **proporcionar una guía dirigida** por el gobierno nacional para la implementación de la Política de la OMS sobre Actividades Integradas para Optimizar el Uso de Antimicrobianos en la Salud Humana, basada en los cinco pilares establecidos, con la participación de los interesados de todos los sectores y disciplinas en torno a un plan común.

El **desarrollo de la hoja de ruta** incluye una revisión del entorno propicio, incluidas las políticas en todos los sectores pertinentes, acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación, sistemas de financiación, seguimiento y evaluación y el desarrollo de capacidades.

La hoja de ruta debería basarse en las fortalezas existentes y establecer estrategias para abordar las brechas detectadas para la implementación de los cinco pilares a través de sus actividades específicas, teniendo en cuenta los posibles desafíos, las actividades existentes, las capacidades de los socios, identificando además la necesidad de cooperación técnica adicional requerida cuando esto sea relevante.

A partir de las Consultas Regionales sobre la Orientación de Políticas de la OMS sobre Actividades Integradas para Optimizar el Uso de Antimicrobianos en la Salud Humana llevadas a cabo con los países de la Región se identificaron los siguientes puntos como relevantes para el desarrollo de una hoja de ruta:

- **Aprovechar la infraestructura existente.** En todos los pasos, es crucial considerar qué recursos humanos, materiales y financieros existen y cómo pueden aprovecharse.
- **Realizar el mapeo** de las partes interesadas e involucrarlas desde el inicio en el diseño, la implementación y la evaluación del Plan para fomentar el sentido de pertenencia de la Política Global de la OMS en los diversos niveles
- **Utilizar un enfoque colaborativo y multidisciplinario**, comprometiéndolo a grupos, instituciones y organismos a nivel regional, subregional y nacional (por ejemplo, el Ministerio de Sanidad, las ONG, las instituciones académicas, las asociaciones profesionales, etc.).
- **Adaptar el Plan al contexto local**, basado en las prioridades nacionales, los recursos disponibles y la evidencia local.
- **Identificar las brechas** que deben subsanarse y los problemas que deben superarse, al tiempo que formulan recomendaciones para abordarlas. Esto se puede lograr a través de la realización de proyectos pilotos.
- **Tener en cuenta las lecciones aprendidas en el pasado**, en todos estos pasos, para favorecer los enfoques y estrategias que han funcionado y utilizar eficazmente los recursos.
- **Garantizar que todos los pasos tengan plazos razonables** para los objetivos a corto, medio o largo plazo, con resultados claros y establecimiento de prioridades.
- **La planificación debe ser cíclica**, con una evaluación continua de los avances y la reorientación de la ejecución, según sea necesario. El seguimiento y la evaluación serán la clave del éxito.
- **Movilizar los recursos humanos, materiales y financieros**, teniendo en cuenta la sustentabilidad del Plan. Por lo tanto, no debe pasarse por alto la identificación adecuada de las necesidades de recursos en la fase de planificación.

Componentes de la hoja de ruta

Para lograr una implementación efectiva de los 5 pilares de la Política Global de la OMS y sus estándares, el proceso de la hoja de ruta debe ser inclusivo contemplando a todos los socios interesados que puedan estar alcanzados por las actividades requeridas. El proceso de la hoja de ruta nacional debe ser liderado por el gobierno y basarse en mecanismos de coordinación existentes, procesos, políticas y estrategias. En este sentido se propone que la hoja de ruta contemple una serie de pasos estructurados que permitan avanzar en forma ordenada en la adaptación en implementación de la Política Global de la OMS.

PASO 1

Conformación de una Comisión Directiva coordinada por un punto focal del gobierno para dirigir el proceso y con la participación de representantes de todos los sectores involucrados

PASO 2

Evaluación del contexto nacional e institucional a través de las herramientas propuestas por la OMS para determinar el nivel de desarrollo de los programas

PASO 3

Definir el alcance del programa identificando prioridades, fijando objetivos, estableciendo estrategias y oportunidades de inversión y seleccionando indicadores para monitorear el nivel de cumplimiento de la política

PASO 4

Planificación del conjunto de acciones para aprovechar las actividades existentes y responder a las brechas en los diferentes entornos y fases

PASO 5

Ejecución identificando las barreras que dificultan la implementación de las estrategias para poder neutralizarlas

PASO 6

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados

PASO 7

Revisión periódica del programa para identificar nuevas oportunidades de mejora y definir la ampliación del alcance

Conformación de un grupo de trabajo

Para iniciar el proceso de hoja de ruta nacional se debería crear un mecanismo de coordinación, aprovechando los grupos de trabajo multisectoriales ya existentes. Durante esta etapa del proceso de desarrollo del plan de trabajo, es importante asignar un punto focal del gobierno para dirigir y coordinar la conformación de una Comisión Directiva que incluya representantes de todos los niveles de gobierno (ej. Ministerios de Salud, Medio ambiente, Agricultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Agencias reguladoras de Alimentos y Medicamentos), Sociedades científicas, Universidades, Sociedad civil, Sistemas de Salud (ej. Seguridad Social y Privada) y otros socios (ej. Organizaciones y/o referentes Internacionales).

En este sentido, resulta importante mapear las organizaciones interesadas de los distintos niveles (regional, nacional y sub-nacional) y definir sus inter-relaciones para conformar dicha Comisión, dentro del marco de “Una Salud”.

Es recomendable además, que esta Comisión sea establecida formalmente por el nivel gubernamental, con designación de sus integrantes y un reglamento que establezca su funcionamiento. Se sugiere además que los integrantes de esta Comisión la integren por períodos definidos de tiempo para favorecer la participación de nuevos representantes.



Objetivos

- Creación de un mecanismo de coordinación dirigido por un punto focal gubernamental a través de la creación de una comisión intersectorial específica.
- Identificación de puntos focales adicionales entre socios de otros niveles de gobierno, Sociedades científicas, Universidades, Sociedad civil, Sistemas de Salud.
- Establecimiento de alianzas con socios trabajando en disciplinas no tradicionales (ej. especialistas en ciencias de la conducta) para facilitar oportunidades para asociaciones innovadoras.



Resultados Principales

- ✓ Documento gubernamental especificando la conformación de esta comisión o grupo de trabajo, el mecanismo de coordinación establecido y las responsabilidades de la Comisión y de cada uno de sus integrantes
- ✓ Mapa de las organizaciones interesadas de los distintos niveles (regional, nacional y sub-nacional) y sus inter-relaciones, dentro del marco de Una Salud
- ✓ Establecimiento de las nuevas asociaciones y fortalecimiento de las colaboraciones existentes

Evaluación del contexto nacional e institucional

Para determinar el nivel de desarrollo de cada uno de los pilares y de las 12 actividades que componen la Política Global de la OMS (Anexo I) se sugiere utilizar la Herramienta de Evaluación desarrollada por la OMS para el Nivel Nacional. Esto permitiría identificar en primer lugar fortalezas y debilidades y estimar además el grado de implementación de dichas estrategias a nivel nacional.

En una segunda etapa, dentro de este punto, el grupo de trabajo debería planificar la realización de una valoración de la implementación de Programas para Optimizar el Uso de Antimicrobianos a nivel de los centros asistenciales a través de la Herramienta de Evaluación desarrollada por la OMS para los Establecimientos de Salud (Anexo II). Para orientación adicional, referirse al manual de la OMS para la implementación de los planes de acción nacionales sobre RAM “*Draft WHO Implementation Handbook for National Action Plans on AMR. 2021. Geneva, Switzerland: World Health Organization - Annex B*”.

Estas herramientas permiten categorizar cada una de las actividades según su estado de implementación en:

- No implementada
- No implementada, pero prioritaria
- Planificada pero no iniciada
- Parcialmente implementada
- Totalmente implementada

Adicionalmente, se recomienda que los países complementen estas evaluaciones con encuestas de punto de prevalencia sobre la prescripción de antimicrobianos en el ámbito hospitalario, estudios de consumo de antimicrobianos y uso de antimicrobianos a nivel ambulatorio e institucional y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos como indicadores adicionales.

Estas actividades deben contar con los recursos humanos, materiales, económicos y la capacitación necesaria para garantizar su ejecución.

Se sugiere además que los resultados de estas evaluaciones sean compartidos con todos sectores involucrados con el propósito de informar y concientizar, manteniendo en todo momento la confidencialidad de los datos.

Esta información podría ser utilizada como línea de base para evaluar en el tiempo la efectividad de las estrategias implementadas en el marco de la Política Global de la OMS.



Objetivos

- Comprender el panorama actual del nivel de implementación de las actividades integradas para la optimización del uso de antimicrobianos a nivel nacional e institucional.
- Identificar para cada actividad las fortalezas y debilidades que deberán abordarse y los recursos técnicos necesarios en caso de ser requeridos.



Resultados Principales

- ✓ Nivel de implementación de las actividades integradas para la optimización del uso de antimicrobianos a nivel nacional e institucional (ver herramientas de Evaluación)
- ✓ Resultados de encuestas de punto de prevalencia sobre la prescripción de antimicrobianos en el ámbito hospitalario, estudios de consumo de antimicrobianos y uso de antimicrobianos a nivel ambulatorio e institucional y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos como indicadores adicionales
- ✓ Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Definir el alcance del programa

Para definir el alcance del programa se sugiere usar una matriz que permita priorizar las brechas identificadas (actividades no implementadas o parcialmente implementadas) a través de la Herramienta de Evaluación a Nivel Nacional para poder elaborar un plan de acción (Anexo III). Adicionalmente, se puede referir al manual de la OMS para la implementación de los planes de acción nacionales *“Draft WHO Implementation Handbook for National Action Plans on AMR. 2021. Geneva, Switzerland: World Health Organization: chapter 3. Activity Prioritization for implementation”*.

En este sentido se recomienda tener presente las siguientes preguntas:

- ¿Hay algún criterio, elemento o factor más importante que otro? ¿Por qué?
- ¿Hay que tener en cuenta algún criterio adicional a la hora de priorizar las actividades para su seguimiento?
- ¿Ha establecido ya su país una lista de políticas prioritarias?
- ¿Qué otras partes interesadas deberían ser consultadas a la hora de decidir qué actividades deben ser prioritarias para la supervisión?

Estas prioridades podrían ser categorizadas como de corto, mediano o largo plazo y enmarcadas dentro del concepto de “Una Salud”.



Objetivo

- Dar prioridad a las acciones basadas en una serie de criterios contextualizados y alineados con los resultados de la Evaluación del contexto nacional e institucional



Resultados Principales

- ✓ Listado de prioridades definidas en la matriz

Planificación

Luego de haber priorizado las actividades, se deberá desarrollar un plan de acción aprovechando las actividades existentes, las experiencias pasadas y resolviendo las brechas identificadas durante la fase de evaluación en los diferentes entornos (Anexo IV). Para orientación adicional, referirse al manual de la OMS para la implementación de los planes de acción nacionales “*Draft WHO Implementation Handbook for National Action Plans on AMR. 2021*”: chapter 4. Costed NAP operational plan. Geneva, Switzerland: World Health Organization y a la herramienta y manual de la OMS sobre el costeo y la presupuestación de los planes de acción nacionales “*Draft WHO costing and budgeting tool and user guide for national action plans on AMR. 2021. Geneva, Switzerland: World Health Organization*”.

Para cada actividad a implementar se debería:

- Definir las actividades a implementar con objetivos específicos
- Establecer las acciones (estrategias) para el logro de los objetivos
- Identificar responsables y sectores involucrados para su implementación (Anexo V)
- Identificar los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para la implementación de las estrategias
- Identificar la necesidad de cooperación técnica requerida y las organizaciones convocadas (ej. OPS/OMS)
- Desarrollar indicadores de estructura, proceso y resultados para el seguimiento de los objetivos (ej. SMART: Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Oportunos)
- Identificar las fuentes de datos para la construcción de los indicadores
- Comprometer a todas las partes interesadas, establecer los medios de comunicación y la modalidad y frecuencia de interacción entre las mismas
- Establecer una línea de tiempo para el cumplimiento de las acciones

Al momento de elaborar el plan de acción es recomendable tener en cuenta estas preguntas:

- ¿Qué opciones/condiciones deben existir para aplicar la estrategia?
- ¿Quién tiene la autoridad para autorizar y/o aplicar la estrategia?
- ¿Qué cuellos de botella hay que superar para lograr la implementación de la estrategia?
- ¿Cuáles son las capacidades y oportunidades que deberían ser aprovechadas?
- ¿Cuál es el plazo para alcanzar un punto determinado?

El plan elaborado debería contemplar la posibilidad de realizar ajustes, asociados a situaciones emergentes no previstas (ej. COVID-19).

Se recomienda además que el Plan elaborado se ajuste al alcance definido estableciendo etapas de corto, mediano y largo alcance.

El Plan elaborado a nivel nacional debería contar con una aprobación de nivel gubernamental que permita su mantenimiento más allá de los cambios de gobierno (ej. Política de Estado).

El en el caso de los Programas para Optimizar el Uso de Antimicrobianos (PROAs) institucionales, éstos deben contar con el apoyo de la Alta Dirección de la institución.



Objetivo

- Desarrollar un plan de acción en base a las prioridades definidas, que establezca claramente los recursos humanos y materiales necesarios, las acciones a implementar y las interrelaciones con otros grupos de interés. Este plan debe contar con la aprobación de las autoridades nacionales pertinentes.



Resultados Principales

- ✓ Plan de acción incluyendo los recursos humanos, materiales, económicos y los tiempos de ejecución para cada actividad propuesta
- ✓ Presupuesto detallando los recursos económicos necesarios, el destino de los mismos y las fuentes de financiamiento

Ejecución

Luego de la planificación se debe pasar a la ejecución de las estrategias definidas, identificando, durante el proceso, las barreras que dificultan la implementación de las estrategias para poder neutralizarlas. Si bien la forma de ejecución del plan de acción depende de cada país, resulta necesario monitorear la evolución del mismo para identificar posibles desvíos.



Objetivo

- Implementar el plan de acción mientras se identifican y mitigan los desvíos.



Resultados Principales

- ✓ Nivel de desvío o retraso de los plazos establecidos en el plan de acción
- ✓ Listado de factores que pueden explicar los desvíos identificados
- ✓ Acciones implementadas para corregir los desvíos identificados

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El objetivo principal de la Política Global de la OMS es proporcionar un conjunto de recomendaciones pragmáticas basadas en la evidencia para impulsar actividades globales e integradas en relación a la optimización del uso de antimicrobianos bajo el ámbito de una unidad central de coordinación nacional, comités nacionales de dirección o coordinación de la RAM u otras autoridades nacionales equivalentes. En este sentido las *Herramientas de Evaluación desarrolladas por la OMS para el Nivel Nacional y para los Establecimientos de Salud* permiten realizar un seguimiento periódico (ej semestral) del nivel de implementación efectiva de las actividades definidas para los 5 pilares y para los PROAs institucionales (Anexo I y II).

Se recomienda además la construcción de un sistema informático para el registro de los datos y el desarrollo de un tablero de control que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan Nacional, integrado a otros indicadores como por ejemplo: resistencia a los antimicrobianos, uso y consumo de estos agentes.

Del mismo este tipo de herramientas (tablero de control) pueden ser aplicadas en el ámbito institucional.

Se sugiere que la información recolectada sea analizada, comparada y compartida con las áreas interesadas, preservando la confidencialidad de los datos.



Objetivo

- Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades integrales recomendadas en la Política Global de la OMS



Resultados Principales

- ✓ Reportes periódicos del nivel de implementación alcanzado de las actividades integradas para la optimización del uso de antimicrobianos a nivel nacional e institucional a lo largo del tiempo (ver herramientas de Evaluación)

Revisión periódica del programa

Se recomienda que la Comisión Directiva lleve a cabo una revisión anual del Programa Nacional para identificar nuevas oportunidades de mejora, definir la ampliación de su alcance en base a los hallazgos y establecer nuevas fuentes de financiamiento.

Del mismo modo las instituciones deben realizar una revisión anual de sus PROAs.



Objetivo

- Revisar periódicamente el plan de acción para identificar nuevas oportunidades de mejora.



Resultados Principales

- ✓ Revisiones periódicas del alcance del programa
- ✓ Listado de las mejoras propuestas para ampliar el alcance del programa



Anexo I

Herramienta de Evaluación Nacional				
Pilares		Actividades		Indicadores
1	Crear y desarrollar mecanismos nacionales de coordinación para la optimización de los antimicrobianos y elaborar guías en esa materia	1	Creación y mantenimiento de mecanismos nacionales de coordinación para la optimización de los antimicrobianos que sean operativos a escala nacional, sub-nacional y distrital	10
		2	Elaboración de guías terapéuticas y de optimización del uso, normas e instrumentos de implantación nacionales.	6
2	Garantizar y reglamentar el acceso a los antimicrobianos	3	Mejora del acceso a los antimicrobianos esenciales, de calidad, eficaces, seguros y asequibles.	6
		4	Reglamentación de los determinantes sociales y las políticas de remuneración que promueven la prescripción y la dispensación responsable de los antimicrobianos.	1
		5	Legislación y reglamentación en aras del uso responsable y racional de los antimicrobianos y de su correcta eliminación	4
3	Fomentar la concientización, la educación y la formación	6	Mejora de la concientización y la implicación para facilitar el cambio de hábitos en cuanto al uso de los antimicrobianos.	5
		7	Fortalecimiento de la capacidad del personal de salud mediante la impartición de módulos educativos y formativos acordes con el cargo y las funciones de cada profesional.	3
4	Fortalecer las medidas destinadas a mejorar el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene, así como las destinadas a la prevención y el control de infecciones	8	Mejora de las medidas WASH en los establecimientos de salud y las comunidades.	2
		9	Implantación de los componentes básicos de PCI en los establecimientos de salud.	2
5	Vigilancia, seguimiento y evaluación	10	Vigilancia del uso y del consumo de antimicrobianos	2
		11	Vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos	1
		12	Seguimiento y evaluación de las medidas de optimización de los antimicrobianos.	2
			Total	44

Anexo II

Herramienta de Evaluación de los Establecimientos de Salud		
Dominios	Estándares	
Compromiso de los directivos	1	¿Figura la optimización de los antimicrobianos entre las prioridades de la gerencia o la dirección del establecimiento de salud?
	1.a	¿Figuran las medidas de optimización de los antimicrobianos en los planes anuales del establecimiento de salud, junto con indicadores básicos de desempeño en este aspecto?
	1.b	¿Ha asignado la gerencia del establecimiento de salud recursos económicos y humanos a las medidas de optimización de los antimicrobianos?
	2	¿Tiene en práctica el establecimiento de salud un plan de acción que priorice las medidas de optimización de los antimicrobianos?
	2.a	¿Existe un mecanismo que supervise y mida periódicamente la implantación de las medidas de optimización de los antimicrobianos?
	3	¿Recibe financiación específica el plan de acción en materia de optimización de antimicrobianos del establecimiento de salud?
	3.a	¿Se ha elaborado un presupuesto (anual, etc.) para la puesta en práctica del plan de optimización de los antimicrobianos en el establecimiento de salud?
Rendición de cuentas y responsabilidad	4	¿Cuenta el establecimiento de salud con un comité multidisciplinar en materia de optimización de antimicrobianos con atribuciones definidas?
	4.a	¿Se reúne periódicamente el comité de optimización de antimicrobianos u otro comité pertinente (como mínimo mensual o trimestralmente)?
	5	¿Cuenta el establecimiento de salud con un líder especializado en la optimización de los antimicrobianos?
	5.a	¿Tiene asignado el director del equipo o el líder un tiempo de su jornada laboral a las actividades de optimización de los antimicrobianos en su descripción laboral o en sus atribuciones?
	6	¿Existe un equipo de optimización de los antimicrobianos con atribuciones definidas?
	6.a	¿Se reúne periódicamente el equipo de optimización de los antimicrobianos?
	7	¿Participan otros profesionales de la salud ajenos al equipo de optimización de los antimicrobianos en las actividades de optimización?
	8	¿Colabora el comité o equipo de optimización de los antimicrobianos con otros equipos de atención de la salud del establecimiento, como son los comités de medicamentos y terapéutica, de prevención y control de infecciones (PCI), VIH/ tuberculosis o mejora de la calidad?
	9	¿Emite periódicamente el comité o equipo de optimización de los antimicrobianos informes de actividad (descriptivos) sobre la implantación del programa de optimización?
	9.a	¿Se difunde el informe sobre las medidas de optimización de los antimicrobianos a la gerencia de la institución, a otros miembros del equipo de la institución y a las autoridades nacionales pertinentes?
Medidas destinadas a la optimización del uso de antimicrobianos	10	¿Dispone el establecimiento de salud de una guía terapéutica estándar?
	10a	¿Se revisan y actualizan periódicamente las guías a la luz de los nuevos datos que van surgiendo?
	11	¿Se lleva a cabo periódicamente una revisión o auditoría sobre la antibioterapia específica o las enfermedades tratadas en el establecimiento de salud?
	12	¿Pueden acceder fácilmente los prescriptores a los consejos y a la retroinformación de los equipos de optimización de antimicrobianos?
	13	¿El equipo de optimización de antimicrobianos lleva a cabo periódicamente pases de visita a planta y otras intervenciones con ese fin en servicios o departamentos específicos del establecimiento de salud?

Herramienta de Evaluación de los Establecimientos de Salud		
Dominios	Estándares	
Medidas destinadas a la optimización del uso de antimicrobianos	14	¿Dispone el establecimiento de salud de una farmacopea o de una lista de antibióticos autorizados basada en la farmacopea nacional?
	14.a	¿Contiene la farmacopea del establecimiento una lista de antibióticos de uso restringido que deben ser autorizados por un equipo o una persona designados al efecto (autorización previa)?
	15	¿Tiene acceso el establecimiento de salud a servicios de laboratorio y de diagnóstico por la imagen (internos o externos) que puedan prestar apoyo a las medidas de optimización de los antimicrobianos?
	16	¿Existen servicios de informática, hojas de control de existencias u otros instrumentos para el control de inventarios que puedan servir para recopilar datos relacionados con las medidas de optimización de los antimicrobianos?
	17	¿Hay disponibles hojas de órdenes, historias clínicas o expedientes de paciente e informes de traslado armonizados que sirvan de apoyo a las medidas terapéuticas y de optimización de los antimicrobianos?
	17.a	¿Dispone el establecimiento de salud de una política por escrito que exija a los prescriptores anotar la indicación y los antibióticos prescritos en las hojas de órdenes o en las historias clínicas?
Educación y formación	18	¿Incluye el establecimiento de salud en la formación inicial de su personal programas de optimización de los antimicrobianos que traten la prescripción, dispensación y administración óptima de los antibióticos?
	19	¿Ofrece el establecimiento de salud a su personal formación continua o desarrollo profesional continuo en materia de optimización de antimicrobianos y de prevención y control de infecciones (PCI)?
	20	¿Procura el establecimiento de salud formar al equipo de optimización de los antimicrobianos en esa materia y en PCI?
Seguimiento y vigilancia	21	¿Lleva a cabo periódicamente el comité de optimización de antimicrobianos o el equipo pertinente auditorías o estudios de prevalencia puntual para evaluar la idoneidad de los antibióticos que se prescriben en la institución?
	22	¿Supervisa periódicamente el establecimiento de salud la cantidad de antibióticos y el tipo de usos a los que se destinan (adquisición, prescripción y dispensación)?
	22.a	¿Supervisa periódicamente el establecimiento de salud los problemas de escasez o desabastecimiento de antimicrobianos esenciales?
	22.b	¿Dispone el establecimiento de salud de un mecanismo para la notificación de los medicamentos defectuosos y falsificados y los diagnósticos erróneos?
	23	¿Vigila periódicamente el equipo de optimización de antimicrobianos los antibiogramas y los índices de resistencia en un conjunto básico de bacterias indicadoras?
	24	¿Supervisa el equipo de optimización de los antimicrobianos la observancia de al menos una intervención específica en este aspecto en el establecimiento de salud (p. ej. que las indicaciones queden registradas en las historias clínicas de los pacientes)?
Comunicación interna en el establecimiento de salud	25	¿Analiza e informa el comité de optimización de antimicrobianos o el equipo pertinente a los prescriptores y a la dirección de la institución de las cantidades de antibióticos que se adquieren, se prescriben y se dispensan?
	26	¿Revisa, analiza e informa el comité de optimización de antimicrobianos o el equipo pertinente de los índices de sensibilidad a los antibióticos y comparte los resultados más importantes con los prescriptores?
	27	¿Comunica el equipo de optimización de antimicrobianos a los prescriptores los resultados de sus auditorías o revisiones de la calidad y la adecuación en el uso de antibióticos, acompañados de puntos de acción concretos?
	28	¿Elabora el establecimiento de salud un antibiograma integrado (véase el Anexo VIII, pág. 71 del Manual práctico sobre programas de optimización de antimicrobianos de la OMS) y lo actualiza periódicamente?

Anexo III

Esta plantilla puede utilizarse para analizar qué actividades deben priorizarse para su seguimiento. A cada criterio se le debe asignar una letra: “A” representa lo más ideal para ese criterio y “D” lo menos ideal. Después de calificar cada criterio, es recomendable introducir una calificación global de prioridad y explicar por qué ha asignado esa calificación global.

Matriz de prioridades						
Actividad	Coste de la aplicación de la actividad <i>¿Financiación ya asignada?</i>	Probabilidad de progreso político <i>¿Ventana política?; ¿El campeón del gobierno?</i>	Magnitud del impacto en la salud <i>¿Base de pruebas?; ¿Escala de la intervención?</i>	Coste de la supervisión <i>¿Indicadores ya controlados?; ¿Podrían añadirse indicadores al sistema de seguimiento y evaluación existente?</i>	¿Es probable que los resultados del seguimiento se utilicen? <i>¿Por la sociedad civil?; ¿Por los responsables políticos?; ¿Por los financiadores?</i>	Grado general <i>¿Por qué ha puesto esta nota?</i>
Introduzca el nombre de la política en esta columna	Coste bajo=A Coste medio=B Coste incierto=C Coste alto=D	Progreso muy probable=A Progreso probable=B Progreso incierto=C Progreso improbable=D	Impacto alto=A Impacto medio=B Impacto incierto=C Impacto bajo=D	Coste bajo=A Coste medio=B Coste incierto=C Coste alto=D	Probabilidad alta=A Probabilidad media=B Probabilidad incierta=C Probabilidad baja=D	Prioridad alta=A Prioridad media=B Prioridad baja=C Prioridad muy baja=D
1.						
2.						
3.						
4.						

Anexo IV

Esta herramienta permite el desarrollo de un plan para cada una de las intervenciones propuestas. El plan debería reflejar claramente el proceso de implementación y seguimiento de las estrategias a aplicar.

Actividad a implementar <i>(objetivo específico)</i>	Acciones <i>(estrategias)</i>	Parte(s) responsable(s)	Recursos requeridos	Indicador(es) <i>(proceso / resultados)</i>	Fuente de datos: <i>¿Existe? ¿Frecuencia de la recogida y de los informes?</i>	Parte(s) interesada(s) / Métodos de comunicación: <i>¿Qué forma y frecuencia son las más apropiadas para los destinatarios clave?</i>	Línea de tiempo <i>(plazos)</i>
1.		Intervención:				Parte interesada(s)	
		Seguimiento:				Medios de comunicación	
2.		Intervención:				Parte interesada(s)	
		Seguimiento:				Medios de comunicación	
3.		Intervención:				Parte interesada(s)	
		Seguimiento:				Medios de comunicación	
4.		Intervención:				Parte interesada(s)	
		Seguimiento:				Medios de comunicación	

OPS



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**